

RESUMEN DEL BAREMO DE ADMISIÓN CURSO 24-25

OBLIGATORIO: Residir dentro de la comunidad de Madrid y haber nacido en el año 2022, 2023 o 2024.

SITUACIÓN LABORAL: 5 puntos en las siguientes situaciones.

- Ambos progenitores trabajando.
- Familia monoparental: un progenitor trabajando.
- Las situaciones de "**Excedencia**" cuya fecha de incorporación esté dentro del año 2024, también se consideran situación laboral activa. Es necesario adjuntar documentación que avale esta situación, en la que aparezca la fecha de incorporación al trabajo.
- **IMPORTANTE:** los **funcionarios** a los que la Seguridad Social no vuelca datos laborales, deben presentar un "Hace constar" de su jefe de servicio que especifique que se encuentra en situación de alta laboral.

SITUACIÓN ECONÓMICA:

Se otorgarán **entre 0 y 5 puntos** dependiendo de la franja de renta per cápita en la que se encuentre la familia.

Es muy importante completar la casilla "**Número de miembros de familia**" para realizar el cálculo de renta per cápita conforme al número de miembros que componen la unidad familiar. Además, se debe presentar la documentación oficial que avale este dato (**Libro de familia o certificado de nacimiento de cada hijo/a que forma parte de la unidad familiar**).

Hermanos matriculados en este centro: 2 puntos.

Progenitor trabajando en este centro: 0,5 puntos.

Otro hermano solicitante, ya nacido, que obtiene plaza en esta convocatoria: 1 punto.

Familia numerosa:

- **General: 2 puntos.**
- **Especial: 3 puntos.**

Alumno en **acogimiento familiar: 1 punto.**

Alumno nacido en **parto múltiple: 1 punto.**

Condición reconocida de **minusvalía** con un grado igual o superior al 33% de alguno de los miembros de la familia: **1 punto.**

PROXIMIDAD DEL DOMICILIO O LUGAR DE TRABAJO: 3 puntos.

Las familias que tienen previsto residir en el municipio en el año 2024, pueden obtener estos 3 puntos presentando documentación en la que aparezca la fecha de entrega de la vivienda o el contrato de alquiler. Es necesario resaltar, **de manera visible**, la fecha de entrega para facilitar la comprobación de datos.

SITUACIÓN SOCIAL:

Aquellas familias en las que alguno de los progenitores se encuentre en paro, pueden adjuntar documentación que lo justifique para recibir **un punto extra** en su solicitud.

Puedes revisar el documento que se publicará con anterioridad al comienzo del periodo de solicitudes. En él encontrarás las situaciones referidas a Situación Social, a las que se otorgará puntuación extra.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- Libro de familia o certificados de nacimiento de todos los miembros que componen la unidad familiar.
- Documentación específica para justificar situaciones laborales especiales (excedencias, funcionarios, estudios oficiales...).
- Documentación que justifique estar trabajando en el municipio.
- Los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que soliciten plaza deben presentar el anexo IV a su solicitud.
- Cualquier otra documentación que consideréis necesaria para justificar otras situaciones especiales (contrato nueva vivienda, informe de Servicios Sociales...).